

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS
DURANTE EL FORO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2007-2012.

Junio 1º de 2007

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE CAMPECHE

DOCUMENTO DE SÍNTESIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DURANTE EL
FORO DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL
DE EDUCACIÓN 2007-2012.

NOTA INTRODUCTORIA

Tal como se ofreció el día de la celebración del Foro de Consulta, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del gobierno del estado de Campeche pone a disposición de la comunidad educativa y de todos los interesados en el desarrollo educativo nacional el documento síntesis que se elaboró, con base en las aportaciones de las personas que asistieron y/o nos hicieron llegar sus ponencias con este motivo.

Como es natural en un texto de esta naturaleza, con límites precisos de extensión y una estructura organizativa prevista para contar con documentos finales que guarden unidad y puedan ser complementarios, ya que la consulta se realizó a nivel nacional, se trató de recoger las sugerencias y propuestas más que la descripción de la problemática, y de expresarlas de modo que reflejaran las varias opiniones que sobre un mismo rubro se manifestaron.

Si bien se trabajó en mesas sobre Ejes, el documento síntesis, de acuerdo a las instrucciones para su elaboración, debió reflejar asimismo los niveles educativos a que se referían.

Además del envío del presente documento a la SEP, todas las ponencias recibidas por cualquier medio fueron enviadas también, como soporte de la síntesis y como testimonio de la entusiasta participación y acogida de que fue objeto el Foro, motivo por el cual nuevamente hacemos un reconocimiento a todos los asistentes por el tiempo, el interés y la atención que prestaron al mismo.

Contexto del Foro

El foro de Consulta para la elaboración del Programa Nacional de Educación 2007-2012 tuvo lugar en Campeche, el día 4 de mayo próximo pasado, con la asistencia de 216 personas que trabajaron en tres mesas, cada una en correspondencia con los tres ejes temáticos propuestos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). El Foro fue inaugurado por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte del gobierno del Estado y contó con la presencia de la representante de la SEP y el de la OSFAE, así como de organismos e instituciones interesados en el desarrollo educativo de la entidad.

La convocatoria, realizada por medios de prensa escrita y electrónicos, tuvo una respuesta que podemos calificar de extraordinaria, ya que se estimaba una

participación máxima de 150 personas y asistieron, como ya se mencionó, más de 200. 113 de ellas hicieron llegar ponencias escritas, ya fuera con antelación, o el mismo día del Foro. El ambiente que reinó fue de un gran interés y compromiso para plantear en las mesas las inquietudes, propuestas y demandas que buscan mejorar la calidad de la educación, hacerla más accesible, competitiva y cada vez más un mejor instrumento para conseguir una sociedad más equitativa, abierta y preparada para atender los desafíos del mundo de hoy.

Algunos asistentes manifestaron interés particular por la forma en que se organizó el trabajo de las mesas, ya que el hecho de que éste no se hubiera dividido como ha sido usual, por niveles educativos sino por ejes temáticos, permitió que personas involucradas profesionalmente en alguno de estos niveles pudiera compartir conocimiento y experiencias con otros niveles educativos, de modo que los que trabajan en educación básica obtuvieron una prospectiva de la situación de los de Medio Superior y Superior y, al contrario, los que laboran en este nivel tuvieron oportunidad de observar de cerca cuáles son las perspectivas desde el nivel básico.

La mesa de trabajo más concurrida fue, con mucho, la relativa al Eje I, Educación de calidad con equidad, lo que obligó a dividir la mesa en dos partes para que hubiera lugar a la presentación de las 56 ponencias inscritas. La mesa relativa al Eje II, Educación para el Desarrollo, fue el escenario para la presentación de 32 ponencias; finalmente, en la mesa correspondiente al Eje III, Gobernabilidad y Gestión Democrática, se presentaron 25 ponencias.

La expectativa que ocasionó la realización del Foro ha creado una positiva sinergia que espera ser retroalimentada con los resultados del mismo y, sobre todo, con el producto final, el Programa sectorial, en el que se espera ver reflejadas las propuestas de desarrollo que requiere la educación en México.

Capítulo 1. Educación de calidad con equidad.

1.- Educación Básica

1.1 Modalidades alternas de atención a población vulnerable

- Implementar programas intensivos de participación social, para que desde las escuelas, con las sociedades de padres de familia se trabajen campañas de recuperación de los valores cívicos, sociales y culturales, de corresponsabilidad con la educación de sus hijos y de compromiso de mejorar las condiciones existentes en las relaciones familiares y para con la escuela.

1.2. Educación Indígena

- Recuperar la propuesta de precisión de objetivos y metas específicas a través de una revisión de sus estructuras, contenidos y métodos para ajustarlos a las necesidades sociales, no sólo en los diferentes servicios educativos sino también en su orientación hacia la formación de recursos

humanos, no sólo suficientes en cantidad, sino también en calidad para el desarrollo regional, estatal y nacional.

- Contar con supervisores exclusivos para el nivel.
- Fortalecer el liderazgo académico partiendo desde los jefes de sector, supervisores y directivos.
- Fomentar el trabajo colaborativo de directores y docentes para un mejor crecimiento profesional.
- Estimular al docente de desempeño destacado y actitud emprendedora y creativa.

1.3. Logro de aprendizaje

- Que se fortalezca la formación, la educación y la capacitación para el mundo del trabajo, basado en el perfil de egreso del alumno de secundaria basado en las competencias, con el fin de enfrentar los cambios en el mercado laboral y a efecto de contar con una mayor cantidad de opciones de empleo con diferentes alternativas.

1.4. Formación, capacitación y actualización de educadores, directivos y apoyos técnicos

- Involucrar a jefes de sector, supervisores y directores de escuela en la capacitación y actualización de los docentes.
- Que los centros de maestros sean verdaderos espacios para el análisis y confrontación de ideas sobre el uso de los materiales de apoyo.
- Que en estos centros asistan los docentes a intercambiar ideas y no solamente lo tengan como un requisito para obtener puntos de carrera magisterial.
- Que los responsables de los centros de maestros sean capacitados en el manejo de los materiales de telesecundaria.
- Promover el estudio de posgrados entre el personal académico de educación básica
- Promover la capacitación constante a docentes en el análisis de la reforma en telesecundaria.
- Estimular la realización de estudios de postgrado por parte del personal académico que aún no tenga el nivel deseado.
- Realizar constantemente reuniones, por ejemplo cada quince días, fuera de horario de clases para no afectar la educación y con el compromiso de asistencia por la parte directiva y docente, para que

ésta conozca la problemática del alumnado y el adolescente, así como llegar a acuerdos de solución.

- Buscar la actualización y capacitación del personal educativo activo a través de estudios de postgrado que conjuguen la práctica psicopedagógica con una orientación clínica, que permita comprender en su conjunto los problemas emocionales y de personalidad, pues los problemas de aprendizaje no provienen sólo de alteraciones cognitivas o intelectuales, sino que se encuentran imbricados en los factores de desarrollo emocional y social que, finalmente, dificultan la potenciación de las habilidades para la adaptación familiar, social y escolar.

1.5. Investigación e innovación educativa

- Actualizar los materiales didácticos utilizados en el subsistema para verificar si se logran o no los resultados.
- Promover el desarrollo de proyectos de innovación para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos en las escuelas de las zonas escolares.

1.6. Función supervisora, docente y directiva

- Promover la participación y la toma de decisiones colegiada.
- Que los supervisores realicen visitas periódicas a las escuelas de su zona escolar y verifique los compromisos de directivos y docentes.

1.7. Evaluación educativa y uso de resultados

- Establecer o reforzar sistemas donde sea aplicable la evaluación de la calidad de la educación, que permitan medir el desempeño de los diversos agentes educativos, las innovaciones y los factores asociados a los logros de aprendizaje.
- Establecer instrumentos de evaluación adecuados y eficaces para monitorear que los diversos programas de cada institución estén adecuadamente vinculados.

1.8. Infraestructura y equipamiento.

- Creación de talleres y laboratorios en instituciones educativas.
- Participación de las empresas privadas en el equipamiento de las instituciones educativas.

- Implementar en telesecundarias laboratorios adecuados para la modalidad.

1.9. Apoyos compensatorios.

- Incremento de beneficiarios y montos de becas.
- Buscar esquemas equilibrados que concilien el derecho de remuneración decorosa y una razonable estabilidad de empleo, a través de mecanismos confiables y transparentes para la evaluación del desempeño.

1.10. Práctica pedagógica y ambiente de aprendizaje.

- El sistema de educación debe ser abierto, flexible y de excelencia, haciendo hincapié en una educación de calidad y de vanguardia, que forme especialistas e investigadores capaces de crear nuevos conocimientos de tal forma que se traduzcan en beneficio colectivo.
- Fortalecer los sistemas de evaluación, a través de estudios comparativos, foros de discusión y capacitación de recursos humanos.

2.- Educación Media

2.1. Modalidades alternas de atención a población vulnerable

- Establecer un Sistema Nacional de Educación Media Superior, con carácter normativo y descentralizado.

2.2. Práctica pedagógica y ambientes de aprendizaje

- El bachillerato debe ser una fase de la educación con carácter esencialmente formativo y debe ser integral y no únicamente propedéutico.
- Adoptar un modelo educativo centrado en el aprendizaje, que propicie la formación de valores.

2.3. Formación, capacitación y actualización de educadores, directivos y apoyos técnicos

- Concientizar al personal de su rol en cada tarea y la importancia de ésta.

2.4. Infraestructura y equipamiento.

- Creación de talleres y laboratorios en instituciones educativas.

2.5. Evaluación educativa y uso de resultados.

- Establecer instrumentos de evaluación adecuados y eficaces para monitorear que los diversos programas de cada institución estén adecuadamente vinculados.
- Fortalecimiento de los sistemas de evaluación, a través de estudios comparativos, foros de discusión y capacitación de recursos humanos.

2.6. Apoyos compensatorios.

- Buscar esquemas equilibrados que concilien el derecho de remuneración decorosa y una razonable estabilidad de empleo, a través de mecanismos confiables y transparentes para la evaluación del desempeño.

3.- Educación Superior

3.1. Desarrollo curricular

- Mejorar los programas de idiomas para los estudiantes universitarios, ya que esto les proporcionará una importante ventaja en su desarrollo profesional.

3.2. Investigación e innovación educativas.

- Crear incubadoras de negocios, pues ellas permitirán generar autoempleo, que no solamente representará ingresos para estudiantes empresarios sino que generará fuentes importantes de empleo.

3.3. Formación, capacitación y actualización de educadores, directivos y apoyos técnicos

- Establecer campañas que permitan al personal docente desarrollar y plantear cursos contando con un eficiente servicio educativo.

- Capacitar a las autoridades administrativas para funcionar en un modelo centrado en el aprendizaje ya que éstas limitan la efectividad.

3.4. Apoyos compensatorios.

- Establecer programas de estímulo docente accesibles y coherentes con la actividad que desempeñan los docentes, con criterios de evaluación que favorezcan a la mayoría que está trabajando y no a grupos.
- Efectuar planes institucionales de desarrollo basados en una planeación estratégica que permita a las escuelas acceder a programas que les den acceso a recursos económicos para mejorar su infraestructura y sus procesos.

3.5. Práctica pedagógica y ambientes de aprendizaje

- Se propone que a nivel nacional se reorganice la estructura educativa de los planteles. De esta forma los programas institucionales de tutoría operando de manera integral podrían reducir aún más la deserción escolar, el rezago educativo y los bajos índices de eficiencia terminal de los estudiantes de nivel superior.
- Atención especial que amerite el funcionamiento del programa de tutoría, debido principalmente a su origen social, económico y cultural.

3.6. Evaluación educativa y uso de resultados

- Establecer instrumentos de evaluación adecuados y eficaces para los diversos programas.

4.- Educación para Adultos

4.1. Atención al rezago

- Lograr a través del Gobierno Estatal que los H. Ayuntamientos se comprometan a apoyar al IEEA en la erradicación del rezago educativo.
- Rescatar a la población mayor de 15 años que no haya concluido su educación secundaria o menos, incorporándola con modelos flexibles de educación para adultos.

4.2. Apoyos compensatorios

- Que los programas de apoyo que ofrece el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal tengan una condicionante que sea la de estar inscrito al IEEA hasta terminar la educación básica.

4.3. Formación, capacitación y actualización de educadores, directivos y apoyos técnicos.

- Profesionalización de todos los Técnicos Docentes, con una licenciatura en Educación de Adultos.

4.4. Desarrollo curricular

- Capacitar para el trabajo en el medio rural con especialidades modernas que lo incorporen al mundo de la productividad.
- Que la SEP convoque a todos los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) a la elaboración de nuevos programas de estudio, metodología, estrategias y materiales pedagógicos acordes a la modernidad, que desarrollen en el adulto en rezago educativo las competencias para continuar su formación en otros niveles, o se incorpore a la vida productiva.
- Que la SEP convoque a las Misiones Culturales del país a la elaboración de nuevos programas de capacitación, al diseño de nuevas estrategias, métodos y materiales de apoyo.
- Que se incluya en el programa de Misiones Culturales las especialidades de Computación y Cultura de Belleza.

4.5. Apoyos compensatorios

- Que el modelo SEA cuente con presupuesto para contratar asesores.
- Que se asignen recursos federales al Modelo Secundaria a Distancia para Adulto para la contratación de asesores y de esta manera considerar con más precisión las características del programa ofreciendo asesorías en las sedes a los adultos demandantes, en horarios acordes a sus necesidades.

4.6. Investigación e innovación educativas.

- Que se diseñen y elaboren libros de texto gratuitos para los CEBA, que planteen el conocimiento en función de la problemática que vive el adulto.
- Adecuar la estructuración de materiales didácticos y audiovisuales que se manejan en el programa de secundaria a distancia para adultos (SEA) de acuerdo a las características específicas del joven adulto que se atiende actualmente en las sedes, en donde las edades fluctúan entre los 15 y 18 años de edad, lo que a veces dificulta el proceso de aprendizaje con los materiales con que se cuenta, que está diseñados para adultos mayores de 18 años con experiencias y necesidades propias de esa edad.

Capítulo 2. Educación para el desarrollo.

1. Competencias para la Vida.

Nivel Básico

- Que en los jardines de niños se aliente exitosamente el aprendizaje que sea útil al niño en cualquier circunstancia de su vida, no únicamente para determinado evento, esto es, que lo aprendido debe ser en la vida y para la vida.
- Ofrecer aprendizajes relevantes a los alumnos para que la escuela los prepare a desarrollar habilidades, actitudes y valores para enfrentar el nuevo reto de la competitividad.
- Desarrollar competencias para: a) el manejo de la información, b) el manejo de situaciones, c) la convivencia, d) la vida en sociedad.

Nivel Medio Superior

- Otorgar financiamiento a los jóvenes para que éstos a su vez puedan desarrollarse como profesionistas independientes, propiciándose así el autoempleo.

Nivel Superior

- Otorgar financiamiento a los jóvenes para que éstos a su vez puedan desarrollarse como profesionistas independientes, propiciándose así el autoempleo.

- Que en las Escuelas Normales de Educación Preescolar empiece el verdadero cambio, formando a las futuras educadoras de manera integral, dándole la importancia que tiene el cambio de la expresión y apreciación artísticas a nuestro trabajo cotidiano. Se sugiere que el dominio de por lo menos un instrumento musical sea requisito para concluir la carrera.
- Se debe promover y propiciar la relación entre las empresas y las instituciones de educación superior, sobre todo ante los retos y riesgos que implica la apertura económica y el libre comercio.
- Impulsar una estructura curricular basada en los fundamentos del conocimiento científico y tecnológico, eliminando la especialización ocupacional o disciplinaria temprana y aboliendo las carreras que no correspondan realmente a la formación de cuadros profesionales o técnicos superiores.
- Estimular la formación continua, de carácter tecnológico, para quienes ya están en el mundo del trabajo.
- Promover la formación teórica y metodológica básica, como condición para la capacitación científica y tecnológica.
- Quitar rigidez a la organización de los períodos de aprendizaje y a las secuencias de los contenidos.
- Vincular el aprendizaje escolar con el mundo del trabajo, capacitando a los estudiantes en el sitio de trabajo.
- Programas-emprendedores, los cuales estén conformados por un conjunto de actividades (clases, conferencias, consultas, visitas a negocios, etc.) en las que el alumno adquiera una “cultura empresarial”, que lo capacite para gestar y administrar una empresa.
- Pasantías en industrias para el desarrollo de tesis que requieren material de campo o experimentación que podrían proporcionar las empresas, a cambio de beneficiarse con los resultados.
- Programas estructurados de prácticas profesionales y servicio social, los cuales se podrían convenir multidisciplinariamente por parte de las instituciones de educación superior y multiempresarialmente por parte del sector productivo.
- Programas de orientación profesional, en los cuales las organizaciones, asociaciones o cámaras industriales presentan los perfiles profesionales de formación tecnológica requerida por los diferentes sectores y sus proyecciones a futuro.
- Cátedras especiales, subsidiadas por las empresas que permitan conocer los temas y personajes “de punta” en el sector tecnológico.
- Dotación de laboratorios y equipo de cómputo a las instituciones de educación superior por parte de las empresas, comparables a los que se utilizan en la industria, para familiarizar a los estudiantes, durante su proceso de aprendizaje en los mismos.

- Establecimiento de comités Empresas-IES-Gobierno para planificar, monitorear y evaluar procesos de formación tecnológica.
- Estancias de profesores en industrias para su actualización profesional.
- Revisiones curriculares apoyadas por el personal de más alta calificación profesional de las empresas.
- Estancias profesionales en las instituciones de educación superior, comisionadas por las empresas, para apoyar sectores de bajo desarrollo tecnológico en las prácticas educativas.

Educación para Adultos

- Se propone que el Gobierno en general y el sector educativo en particular:
 - Proporcione la información necesaria a los entes capacitadores con la finalidad de que éstos afinen sus objetivos y definan su población meta.
 - Conformar un plan integral de capacitación no solamente con indicadores que reflejen la situación actual de los trabajadores, sino con prospectivas de atención en su formación y actualización, así como la incorporación a los esquemas de capacitación a población económicamente activa que todavía no consigue trabajo, o lo hace de manera esporádica, por falta de especialización.
 - Crear una instancia que organice la integración, participación y compromiso de todas las instituciones u organizaciones que ofrezcan capacitación para el trabajo, con el fin de coordinar esfuerzos y no desperdiciar recursos.
 - Fortalecer los esquemas de financiamiento que hoy se hacen a través de diversos organismos para que los trabajadores que no cuentan con apoyo o no tienen capacidad económica puedan obtener capacitación.
 - Incrementar la infraestructura en Capacitación para el Trabajo para ampliar la cobertura en atención a la demanda existente, sobre todo en las áreas rurales donde es más necesario este tipo de apoyo.
- Crear una “Unidad de Capacitación Avanzada” (UCA) para atender, con mayor efectividad, la nueva realidad que plantea el mundo globalizador, en materia de recursos humanos capaces de atender con calidad las nuevas exigencias de la sociedad actual y futura.
- Utilizar y optimizar los espacios educativos que estén sin uso en las comunidades rurales para equiparlos y habilitarlos como módulos de información para y en el trabajo.
- Establecer y regular la utilización obligatoria en horarios inhábiles de las aulas en las escuelas de educación básica, media superior, centros comunitarios, comisaría y cualquier espacio disponible para establecer los módulos de capacitación.

- Dotar de infraestructura básica para cursos de capacitación enfocados a las actividades productivas factibles de desarrollar en las comunidades marginadas, según sus necesidades específicas.
- Organizar consejos comunitarios de formación para la productividad que por consenso decidan los cursos que requieren para generar productos y servicios que sean competitivos en los mercados local, regional y nacional.
- Crear un fondo de apoyo a la formación para el trabajo y la vida de comunidades rurales y zonas urbanas de menos desarrollo (con recursos de municipios, estado y federación), cuyo Comité Técnico conformado por las autoridades ejidales, municipales, dependencias gubernamentales, sector productivo, así como los Centros de Formación para el Trabajo, vigile la adecuada aplicación de los recursos.

3. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Nivel Básico

- Diseñar una estrategia nacional en donde se contemple lo siguiente:
 - Capacitación de los profesores en áreas tecnológicas de información.
 - Modernización del equipamiento de las instalaciones educativas.
 - Actualización de los programas de estudios que contemplen el área de tecnologías de la información.

Nivel Medio Superior

- Explicación técnica básica sobre el manejo de las principales TIC, lo cual resultaría muy útil, principalmente para aquellos docentes que laboran en comunidades rurales.
- Estrategias didácticas, dinámicas y formas de evaluación asociadas a cada una de ellas.
- Capacitación en el manejo de software educativo e informático.
- Elaboración e implementación de un marco normativo que regule que el uso que se hace de las TIC en las instituciones educativas sea únicamente para fines educativos.

Nivel Superior

- Acondicionar los entornos de las instituciones educativas para aprovechar las ventajas tecnológicas.
- Creación de entornos globales de educación (e-educación).
- Creación de entornos de transición de una educación tradicional (análoga) hacia los nuevos entornos tecnológicos (digital).
- Proporcionar los elementos adecuados a los alumnos para una mejor interpretación y manejo de la tecnología.
- La aplicación del Modelo Blender e Learning en el proceso educativo de los alumnos que realizan sus prácticas profesionales o servicio social del IMSS, por lo que se requiere la vinculación con el sistema educativo para el acceso a plataformas que cuenten con aulas virtuales donde los alumnos y facilitadores puedan desarrollar los programas académicos estipulados y tutorías que se ajusten a los horarios críticos de trabajo.

4. Educación Artística y Deportes.

Nivel Básico

- Crear el departamento de Educación Artística en el Estado y una instancia coordinadora a nivel nacional, para que pueda crearse la infraestructura física y humana necesaria para la atención de esta área prioritaria en la formación integral y armónica de niños y jóvenes estudiantes.
- Crear la currícula de Educación Artística como obligatoria.
- Profesionalizar el perfil del docente de Educación Artística para la atención de esta área en este nivel.
- Implementar el deporte escolar formativo con un sistema de seguimiento y registro de los deportistas que surjan de esos niveles.
- Profesionalizar el perfil de los docentes que se desempeñen como entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.
- Llevar a cabo un diagnóstico de las necesidades de horas de Educación Física en este nivel y dotar de los recursos que sean necesarios. Ha habido poco interés por apoyar el Área de Educación Física por parte del Gobierno Federal en este nivel.
- Abrir más plazas para maestros de Educación Física, ya que muchas escuelas no cuentan con uno.
- Incrementar el tiempo de Educación Física en las escuelas.
- Que las clases de Educación Física se impartan en horarios extraescolares.

- Que sea obligatoria la participación de las escuelas en todos los deportes en las ligas escolares los sábados, o bien realizar programas recreativos para los que no practiquen algún deporte.
- Oficializar que las escuelas tengan que realizar diariamente el Programa de Activación Física Escolar, tengan o no maestro de Educación Física.

Nivel Medio Superior

- Crear el Departamento de Educación Artística en el Estado y una instancia coordinadora a nivel nacional, para que pueda crearse la infraestructura física y humana necesaria para la atención de esta área prioritaria en la formación integral y armónica de niños y jóvenes estudiantes.
- Incluir como materia optativa la Educación Artística.
- Profesionalizar el perfil del docente de Educación Artística para la atención de esta área en este nivel.
- Implementar el deporte de competencia como asignatura optativa con un sistema de seguimiento y registro de los deportistas que surjan de estos niveles.
- Profesionalizar el perfil de los docentes que se desempeñen como entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.
- Implementar alternativas para que la carga de trabajo de las asignaturas académicas les proporcionen tiempo y espacio a los estudiantes para la práctica del deporte y para la participación en competencias oficiales.
- Extender la currícula de la Educación Física como obligatoria.

Nivel Superior

- Implementar alternativas para que la carga de trabajo de las asignaturas académicas les proporcionen tiempo y espacio a los estudiantes para la práctica del deporte y para la participación en competencias oficiales.
- Extender la currícula de la Educación Física como obligatoria.

5. Formación Ciudadana y Cultura de la Legalidad.

Nivel Básico

- El establecimiento de la asignatura optativa en Educación Secundaria de: “Formación Ciudadana Hacia una Cultura de la Legalidad”.

- La Especialidad en “Cultura de la Legalidad para los Docentes”, que se imparta en alguna institución oficial (UPN, etc.) y que tenga valor curricular.

El propósito general de este programa plantea desarrollar competencias ciudadanas con el fin de que los estudiantes asuman el compromiso cívico de respeto a las leyes, involucrándose de manera activa en la construcción de una cultura de la legalidad y en apego al estado de derecho.

6. Desarrollo de Valores Democráticos e Interculturalidad.

Nivel Básico

- Es imprescindible que desde los primeros grados de la Educación Básica (educación preescolar y primaria), se constituyan las bases para una sociedad democrática. Para ello, instituciones como la escuela, el IFE, así como otras que tengan que ver con la convivencia familiar y la impartición de justicia deberán de promover el conocimiento, la práctica de los derechos y las obligaciones fundamentales de los niños como miembros de una sociedad.
- Coordinar entre las diferentes instituciones la realización de pláticas, conferencias y difusión de materiales impresos sobre los derechos y obligaciones de los niños, así como la promoción de la cultura de la prevención (salud, adicción, delitos).

7. El Centro Educativo como Espacio para el Diálogo y la Tolerancia.

El desarrollo del país sólo es posible si se genera un Plan Nacional de Desarrollo, en donde la educación sea el eje rector para preparar a las jóvenes generaciones.

Una concepción de la escuela que sea valorada por la sociedad como un espacio de aprendizaje; una institución donde se prepare a las jóvenes generaciones para un proyecto de vida, que tienda a buscar mejores niveles de bienestar. Para esto, es menester concebir el diálogo y la tolerancia como medios indispensables ante la diversidad que presentan los alumnos por su naturaleza, género, necesidades, intereses, cultura y contexto.

Para lo cual se propone:

Nivel Básico

- Escuelas con una flexibilidad en tiempo, metodologías, modelos de evaluación, sistemas de convivencia, considerando ante todo la diversidad de alumnos.

- Que forme personas y no expertos, es decir, que desarrolle competencias y conocimientos transdisciplinarios útiles para la vida.
- Que atienda todas las dimensiones humanas, aprendiendo para aprender lúdicamente para la vida.
- Que apoye la construcción de un proyecto de vida para los alumnos.
- Que favorezca y dé lugar al protagonismo de los niños, adolescentes y jóvenes mediante el diálogo y la tolerancia.

Para los Docentes:

- Diseñar secuencias didácticas centradas para el logro de aprendizajes favoreciendo el diálogo y la tolerancia en la acción.
- Crear ambientes de aprendizaje, bajo el supuesto que todo estudiante tiene deseo y capacidad de autodesarrollarse.
- Poner en prácticas nuevos métodos y técnicas adecuadas para la autocrítica y la autoevaluación, empleando el diálogo y la tolerancia.
- Crear, imaginar y experimentar nuevas formas de evaluar, buscar ante todo la formación de los alumnos y no su calificación.

Nivel Medio Superior

- Escuelas con una flexibilidad en tiempo, metodologías, modelos de evaluación, sistemas de convivencia, considerando ante todo la diversidad de alumnos.
- Que forme personas y no expertos, es decir, que desarrolle competencias y conocimientos transdisciplinarios útiles para la vida.
- Que atienda todas las dimensiones humanas, aprendiendo para aprender lúdicamente para la vida.
- Que apoye la construcción de un proyecto de vida para los alumnos.
- Que favorezca y dé lugar al protagonismo de los niños, adolescentes y jóvenes mediante el diálogo y la tolerancia.

Para los Docentes:

- Diseñar secuencias didácticas centradas para el logro de aprendizajes favoreciendo el diálogo y la tolerancia en la acción.
- Crear ambientes de aprendizaje, bajo el supuesto que todo estudiante tiene deseo y capacidad de autodesarrollarse.
- Poner en prácticas nuevos métodos y técnicas adecuadas para la autocrítica y la autoevaluación, empleando el diálogo y la tolerancia.

- Crear, imaginar y experimentar nuevas formas de evaluar, buscar ante todo la formación de los alumnos y no su calificación.

8. Derecho a la Educación.

Nivel Básico

Tomando en cuenta que de acuerdo a la UNESCO:

La educación es un derecho fundamental de la persona y debe ser útil a la sociedad con un afán de equidad, pertenencia y excelencia.

Las reformas educativas deben decidirse mediante pactos entre los participantes. Si hay gran diversidad de enfoques, siempre se deben respetar las orientaciones de las Naciones Unidas. La responsabilidad de la educación incumbe a toda la sociedad.

Se propone:

- Que las escuelas de Educación Básica accedan a la calidad educativa en el plano real y no estadístico.
- Condiciones de trabajo de calidad que permitan salarios competitivos y medios de enseñanza tecnológicos de acuerdo al tiempo en que nos desarrollamos.
- En la formación inicial de docentes, que se incorpore la materia en Derechos Humanos, además del diseño de planes de formación continua para quien ya está en ejercicio profesional.

Nivel Medio Superior

- Condiciones de trabajo de calidad que permitan salarios competitivos y medios de enseñanza tecnológicos de acuerdo al tiempo en que nos desarrollamos.

Nivel Superior

- La Universidad debe desarrollar, desde una visión amplia en todos los niveles, la materia de los Derechos Humanos en cada carrera de manera obligatoria y con una metodología sólida. Asimismo, debe proponer temas sobre Derechos Humanos, así como la enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
- Las Universidades deben desarrollar especialidades y cursos de posgrado en Derechos Humanos como una formación educativa que impacte en la vida cotidiana de los ciudadanos de esta nación.

Capítulo 3. Gobernabilidad y gestión democrática.

1. Educación básica.

1.1 Federalismo

- Adecuar los convenios de coordinación a los programas de desarrollo educativo que surgen de foros como el presente, y que son parte de la política que en materia educativa regirá la presente Administración 2006-2012, a efecto de que los organismos públicos asuman las funciones que realmente les correspondan, sin las limitantes establecidas a nivel central; considerando que con ello, los planes y programas contendrán las características de cada estado y región, sin que se vea afectada la unidad esencial de la educación nacional, y consecuentemente, la ejecución de los mismos se cumplirá en tiempo, lo que redundará en una mejora en la calidad de los servicios educativos.

1.2 Participación de la comunidad y la familia

- Hacer efectivo el funcionamiento de los Consejos de Participación Social y ampliar sus facultades para que tengan poder de decisión en ámbitos como la evaluación de los objetivos educativos, planes y programas de estudio.
- Abrir canales de participación a los padres de familia y comunidad – líderes naturales, ciudadanos interesados en la educación, exalumnos, profesionistas, etc.
- Involucrar a la familia y la comunidad en los procesos de evaluación y de pertinencia de la educación que sus hijos reciben en un entorno de responsabilidad social compartida con la escuela.
- Concienciar a los maestros sobre su papel de mediadores entre la cultura escolar, la familia y comunidad.
- Crear estímulos especiales para los docentes en función, considerando su buen desempeño durante el ciclo escolar.
- Otorgar reconocimientos al personal docente (diplomas, cartas laudatorias, felicitaciones, etc.) que conlleven al enriquecimiento de su currículo profesional.
- Reforzar valores y actitudes que permitan a los educandos su mejor desarrollo y desempeño a través de la construcción del aprendizaje significativo, que permita ser más autónomo y congruente con la calidad de la educación requerida.
- Fortalecer los procesos de integración a la escuela regular de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, salvaguardando su

dignidad, evitando cualquier tipo de discriminación y proporcionándoles ayudas específicas necesarias, a fin de construir aprendizajes de calidad.

1.3 Financiamiento

- Incrementar del 6.2% al 8% del Producto Interno Bruto la inversión en educación en un lapso de cinco años.
- Suscribir convenios con países que quieran invertir en México, para que un porcentaje de las utilidades se utilicen en financiar la educación.
- Transparentar la inversión privada que se hace en el ramo educativo.
- Crear comités que se encarguen en cada una de las escuelas o centros educativos de vigilar el correcto ejercicio de los fondos de inversión desde sueldos y salarios hasta infraestructura.
- Invitar a todos los sectores sociales a participar con inversión en el desarrollo de la investigación y actualización docente en todos los niveles educativos.
- Analizar el proyecto escuela-empresa y buscar alternativas de financiamiento compartido entre el gobierno y los diferentes sectores económicos para generar un nuevo tipo de institución en donde se forme capital humano que sea una auténtica respuesta a las demandas del mercado.
- Crear financiamientos comunitarios que permitan a los grupos vulnerables acceder a la educación con igualdad de oportunidades estableciendo con ello la equidad en cuanto a la posibilidad real de acceder a la educación.
- Obtener recursos económicos del decomiso de las actividades delictivas para apoyar al sector educativo.
- Disminuir sustancialmente a los partidos políticos el presupuesto asignado y que la diferencia se destine para el fortalecimiento del sector educativo.

1.4 Gestión escolar

- Crear las condiciones institucionales para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, alcanzar los propósitos educativos y solucionar los problemas que obstaculizan el logro de éstos.
- Identificar y transformar las relaciones que a todo nivel se desarrollan entre los distintos actores que forman parte de la escuela.
- Organizar los aspectos administrativos, materiales y de recursos humanos, con el fin de posibilitar el funcionamiento regular de la escuela.

- Gestionar apoyos y recursos necesarios para el cumplimiento de los propósitos educativos.
- Establecer la participación de los directivos como verdaderos líderes que operan en el proceso educativo.
- Lograr la satisfacción de los usuarios del servicio público de la educación, de los profesores y del personal no docente.

1.5 Transparencia y rendición de cuentas

- Nuestros niños deben saber que viven en un país democrático en donde su derecho a la educación les permite conocer e identificar cómo la transparencia y el acceso a la información es una herramienta de utilidad para mejorar la calidad de vida de la gente. No es suficiente contar con una legislación que sea congruente con la dinámica social, económica y política actual, lo que hace falta es cambiar hábitos y aplicar valores.
- La rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública es un compromiso ineludible de todo gobierno democrático, por esa razón, es fundamental que se instrumenten políticas públicas en la educación nacional a fin de implementar planes de estudio desde el nivel de educación básica, en materias como civismo, a fin de incluir los valores sociales de legalidad y respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad moral, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia como forma de vida.
- La transparencia debemos considerarla como un derecho cívico que sirve para impedir la apropiación privada de los espacios públicos, por eso es conveniente fomentar la vigilancia directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de la gestión pública, es preciso impulsar de manera decidida el derecho de acceso a la información para que nuestros niños y jóvenes se comprometan a ser el día de mañana los principales promotores de la verdad y la transparencia.
- La educación básica es el pilar del desarrollo de nuestro país, razón por la cual es necesario una reingeniería de los planes de estudio, lo que se traduce en un reto para el sistema educativo nacional, se deben considerar temas para sembrar la inquietud entre los niños y adolescentes del derecho que tienen a la información pública, de transmitir a sus padres el interés por saber qué están haciendo sus gobernantes, del saber cómo puede hacer valer sus derechos en educación, salud, vivienda y lo más importante, qué hacer para contribuir a la desaparición de la corrupción.

2. Educación media.

2.1 Federalismo

- Aplica a todos los niveles educativos

2.2 Financiamiento

- Incrementar del 6.2% al 8% del Producto Interno Bruto la inversión en educación, en un lapso de cinco años.
- Suscribir convenios con países que quieran invertir en México, para que un porcentaje de las utilidades se utilicen en financiar la educación.
- Transparentar la inversión privada que se hace en el ramo educativo.
- Invitar a todos los sectores sociales a participar con inversión en el desarrollo de la investigación y actualización docente en todos los niveles educativos.
- Analizar el proyecto escuela-empresa y buscar alternativas de financiamiento compartido entre el gobierno y los diferentes sectores económicos para generar un nuevo tipo de institución en donde se forme capital humano que sea una auténtica respuesta a las demandas del mercado.
- Crear financiamientos comunitarios que permitan a los grupos vulnerables acceder a la educación con igualdad de oportunidades estableciendo con ello la equidad en cuanto a la posibilidad real de acceder a la educación.
- Obtener recursos económicos del decomiso de las actividades delictivas para apoyar al sector educativo.
- Disminuir sustancialmente a los partidos políticos el presupuesto asignado y que la diferencia se destine para el fortalecimiento del sector educativo.

2.3 Transparencia y rendición de cuentas

- Nuestros jóvenes deben saber que viven en un país democrático en donde su derecho a la educación les permita conocer e identificar como la transparencia y el acceso a la información es una herramienta de utilidad para mejorar la calidad de vida de la gente, no es suficiente contar con una legislación que sea congruente con la dinámica social, económica y política actual, lo que hace falta es cambiar hábitos y aplicar valores.
- La rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública, es un compromiso ineludible de todo gobierno democrático, por esa razón, es fundamental que se instrumenten políticas públicas en la educación nacional a fin de implementar planes de estudio desde el nivel de educación básica, en materias como civismo a fin de incluir los valores sociales de

legalidad y respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad moral, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes y la democracia como forma de vida.

- La transparencia debemos considerarla como un derecho cívico que sirve para impedir la apropiación privada de los espacios públicos, por eso es conveniente fomentar la investigación directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de la gestión pública; es preciso impulsar de manera decidida el derecho de acceso a la información para que nuestros niños y jóvenes se comprometan a ser el día de mañana los principales promotores de la verdad y la transparencia.

- La educación media superior también es el pilar del desarrollo de nuestro país, razón por la cual es necesario una reingeniería de los planes de estudio, lo que se traduce en un reto para el sistema educativo nacional, se deben considerar temas para sembrar la inquietud entre los niños y adolescentes del derecho que tienen a acceder a la información pública, de transmitir a sus padres el interés por saber que están haciendo sus gobernantes, del saber como puede hacer valer sus derechos en educación, salud, vivienda y lo más importante que hacer para contribuir a la desaparición de la corrupción.

3. Educación superior.

3.1 Federalismo

- Aplica a todos los niveles educativos

3.2 Financiamiento

- Mantener la tendencia de apoyo en recursos para plazas académicas, tanto existentes como de nueva creación.

- Revisar la situación del gasto corriente, de tal forma que cuando menos le sea restituida la capacidad de operación que ha perdido por las repercusiones inflacionarias de los últimos años.

- Del mismo modo, llevar a cabo un estudio serio que permita determinar la plantilla administrativa necesaria en cada institución, con la capacidad de respuesta suficiente para atender los requerimientos crecientes por la transformación sufrida en las áreas de docencia y de investigación.

- Enfocar la atención en una solución estructural del fondo para pensiones y jubilaciones que permita a la universidad asegurar a sus integrantes una visión de un retiro digno al final de su etapa laboral.

- Incrementar del 6.2% al 8% del producto interno bruto la inversión en educación en un lapso de cinco años.

- Suscribir convenios con países, que quieran invertir en México, para que un porcentaje de las utilidades se utilicen en financiar la educación.
- Transparentar la inversión privada que se hace en el ramo educativo.
- Invitar a todos los sectores sociales para participar con inversión en el desarrollo de la investigación y actualización docente en todos los niveles educativos.
- Analizar el proyecto escuela-empresa y buscar alternativas de financiamiento compartido entre el gobierno y los diferentes sectores económicos para generar un nuevo tipo de institución en donde se forme capital humano que sea una auténtica respuesta a las demandas del mercado.
- Crear financiamientos comunitarios que permitan a los grupos vulnerables acceder a la educación con igualdad de oportunidades estableciendo con ello la equidad en cuanto a la posibilidad real de acceder a la educación.
- Obtener recursos económicos del decomiso de las actividades delictivas para apoyar al sector educativo.
- Disminuir sustancialmente a los partidos políticos el presupuesto asignado y que la diferencia se destine para el fortalecimiento del sector educativo.
- Que las escuelas de educación superior, adicionalmente a los presupuestos que se les asignen, puedan obtener otro tipo de financiamiento como la elaboración de proyectos por parte de los docentes y alumnos donde el 30 % del total del proyecto sirva como incentivo a los docentes y alumnos por los trabajos extracurriculares y el 70% para la adquisición de materiales y equipos de la escuela.

3.3 Integración, articulación y vinculación con el sector productivo

- Promover la creación en las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas o Universitarias las Unidades de Gestión con edificio propio, equipo tecnológico actualizado y personal suficiente y capacitado.
- Que las Unidades de Gestión Tecnológica de las Instituciones de Educación Superior trabajen de manera coordinada entre sí y con las Unidades de Vinculación del Sector Público de las Cámaras y Consejos Empresariales, para el logro de objetivos comunes.
- Asignar a las unidades de Gestión Tecnológicas de las instituciones de Educación Superior nuevas tareas de vinculación, como podrían ser la impartición en los propios planteles de cursos para la acreditación del idioma extranjero (inglés u otros idiomas) que se puedan ofrecer, mediante la aplicación de cuotas de recuperación y con ellas obtener ingresos adicionales.

- Crear los mecanismos adecuados para la Vinculación Interinstitucional, a través de organismos establecidos como la ANUIES, los Organismos Regionales y Estatales.
- Que los departamentos o Unidades de Gestión cuenten con vehículos propios para el transporte de Estudiantes y Profesores para llevar a cabo las visitas de estudios y brigadas de promoción social o de Residencias Profesionales.
- Asignación de mayores recursos presupuestales a los departamentos o Unidades de Gestión para llevar a cabo sus programas de trabajo con mayor eficiencia.
- Conformar un catálogo general de servicios externos en donde cada institución de educación superior señale lo que ofrece al sector productivo y social de su región, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico de los mismos.

3.4 Marco normativo

- La atención integral a las universidades públicas como sujetos constitucionalmente reconocidos tendrá efectos inmediatos en beneficio de la sociedad a la que se encuentran vinculados, y transversalmente al sector privado al incrementar la calidad de la educación, en sus aspectos profesionales y de cultura de la legalidad.
- Estructurar las fórmulas legales que en su cumplimiento permitan a las instituciones de educación superior solventar en forma permanente los problemas estructurales presentes y que impiden el cumplimiento de condicionantes a los procesos de certificación de los programas educativos.
- Adecuar las políticas educativas y los ordenamientos legales a la realidad de la educación superior en el país, baste mencionar que para percibir los beneficios del Fondo de Aportaciones Múltiples, en lo relativo a mejoramiento de la infraestructura física, la Ley de Coordinación Fiscal es omisa en precisar los requisitos, fórmulas o condiciones para acceder a ellas, ocupándose únicamente de remitir a las instituciones de educación superior el presupuesto de egresos relativo a cada ejercicio, disposición en la que tampoco encuentran respuesta los procedimientos con base a los cuales se podrá acceder a tal financiamiento. Por tal motivo y como se ha señalado, es necesario se privilegie su buen uso, habida cuenta que su buen uso no implica sólo su correcto destino, sino también su uso oportuno.
- El contenido y método de la participación del financiamiento deberá vincularse al ámbito universitario a efecto de que las necesidades institucionales y los requerimientos de equipamiento sean en todo tiempo auditables y permitan su revisión.

Observaciones generales.

Es importante destacar que la metodología con la que se elabora el presente documento, aparentemente no considera un apartado específico o adecuado para apuntar las aportaciones en el subsector Cultura, por lo que a continuación se hacen algunos de los señalamientos más significativos de las ponencias registradas.

El ámbito cultural ha permanecido "sectorizado" al sector educativo, pero sin una definición constitucional clara y distinta, lo cual supone que la política cultural de México sea una extensión del artículo 3º Constitucional con las consabidas imprecisiones normativas que dificultan la regulación política administrativa de este llamado subsector de la administración pública.

Así, resulta necesario retomar, para su mayor discusión, la iniciativa lanzada por 21 entidades de la república en el estado de Aguascalientes, en la cual se establece la necesidad de un reagrupamiento nacional integrado por todas las instituciones representantes en cada estado (Secretaría, Consejo o Dirección General de Cultura), con la finalidad de contar con una Asociación o Consejería que elabore, proponga y ejecute, propósitos y estrategias de política cultural dentro de las marcas normativas con que se cuenta y por otro lado, analice, revise, estudie y proponga nuevas formas de comunicación entre los diferentes actores que interactúan en el ámbito cultural.

Esta agrupación no pretende suplir funciones de ninguna institución pública existente, ni protagonizar antagonismos estériles, sino coadyuvar, complementar y coordinar tareas en un ámbito tan extenso y complejo como lo es el subsector cultural.

Resulta obvio, pero necesario, aclarar que esta Asociación de intereses estatales lleva implícita la vinculación sana y respetuosa con actores e instituciones afines a sus intereses específicos, para realizar el conjunto de sus propósitos de desarrollo de la política cultural.

La idea central es fortalecer la noción de cultura desde la visión de que es una política pública, para trascender, mas allá de la "racionalidad burocrática", al campo de los valores humanos; diversidad y multiculturalidad; integración cultural y medio ambiente, participación social, entre otros.

Para ello se propone una agenda de discusión permanente con base en los siguientes aspectos relevantes:

- 1.- La política cultural como el horizonte más cercano al desarrollo pleno de un país.
- 2.- Análisis del marco normativo del ámbito cultural.
- 3.- El derecho de la creatividad libre y la participación del ciudadano en la vida cultural.
- 4.- La difusión del patrimonio cultural, herencia y base del futuro cultural.

- 5.- Promoción de las industrias culturales.
- 6.- La defensa de la diversidad étnico-lingüística en una sociedad globalizada.
- 7.-La reciprocidad fiscal en materia de presupuestos para la cultura en los estados.
- 8.- La profesionalización de los recursos humanos.
- 9.- La humanización de la tecnología al servicio de los procesos culturales.